Junta General
del Principado de Asturias

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias de 29 de junio de 2023 por la que se califica y admite a trámite la declaración de modificación de la de incompatibilidades, de la de intereses y actividades y/o de la de bienes patrimoniales de doña Susana Fernández Arias (12/0008/0044/00108).

1. El 29 de junio de 2023 (RE 242), la Diputada doña Susana Fernández Arias presenta declaración de modificación de la de incompatibilidades, de la de intereses y actividades y/o de la de bienes patrimoniales, en lo que a la de intereses y actividades se refiere.

2. El art. 22.5 RJG establece que los Diputados de la Junta General deben presentar las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales, no sólo inicialmente para la plena adquisición de la condición de Diputado, sino también cuando se produzca la pérdida de dicha condición o, como es el caso, se modifiquen las circunstancias de la declaración, debiendo cumplimentarse conforme al modelo aprobado por la Mesa de la Cámara, tal y como igualmente sucede en el presente caso.

3. Por todo ello, en uso de la delegación otorgada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 27 de junio de 2023 (BOJG/XII/B/2),

Resuelvo

Tener por efectuada la declaración de modificación de la de incompatibilidades, de la de intereses y actividades y/o de la de bienes patrimoniales de doña Susana Fernández Arias, en lo que a la de intereses y actividades se refiere y, según lo previsto en el art. 22.7 RJG, ordenar su inscripción en el Registro de Intereses de la Cámara, una vez se inscriban las declaraciones inicialmente presentadas que se encuentran pendientes del trámite a que se refiere el art. 23.2 RJG.

Palacio de la Junta General, 29 de junio de 2023
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
Fdo.: Juan Manuel Cofiño González

Firmado electrónicamente por: Juan Manuel Cofiño González
30.06.2023 13:15:47 CEST